

TESTIMONIO

OTRER A FIRMARSE LA ESCRITURA DON ANDRÉS VÁSQUEZ ROMERO ENTREGO
A DON RUFINO SOTELO GUTIERREZ LA CANTIDAD DE VEINTIUN MIL SOLES
ORO EN DINERO EFECTIVO, BILLETES DE ACTUAL CIRCULACIÓN COMO PRE-
CIO TOTAL A QUE SE REFIERE LA PRESENTE COMPRA VENTA. -

Sotelo

Andrés Vásquez

[Signature]

[Signature]

[Signature]

NÚMERO SESENTITRES. -

EN CHINCHA ALTA, A PRIME-

DIVISION Y PARTICION.

RO DE MARZO DE MIL NOVE-

CIENTOS SETENTINUEVE, AN-

TE MIL DANIEL ABREGÚ DEL

DOÑA: TRINIDAD MARTINEZ HERRERA

RÍO, ABOGADO NOTARIO, ING-

VIUDA DE ATÚNCAR Y OTROS. -

CRITO EN EL REGISTRO MILI-

TAR CON LIBRETA DE CONS-

CRIPCION NÚMERO TRESCIENTOS SETENTIOCHO MIL TRESCIENTOS CIN-

CUENTISEIS EN EL REGISTRO ELECTORAL CON EL NÚMERO CUATRO MI-

LLONES QUINIENTOS SESENTIDOS MIL TRESCIENTOS NUEVE Y CON LI-

BRETA TRIBUTARIA CON EL NÚMERO SEIS MILLONES TRESCIENTOS SE-

SENTA MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS Y LOS TESTIGOS QUE AL FINAL

SE EXPRESAN FUERON PRESENTES: DOÑA TRINIDAD MARTÍNEZ HERRERA

VIUDA DE ATÚNCAR, MAYOR DE EDAD, VIUDA, DE OCUPACIÓN EN LAS

ATENCIÓNES DE SU HOGAR, INSCRITA EN EL REGISTRO ELECTORAL CON

EL NÚMERO CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTICINCO MIL VEINTI-

SE DIERON
PARTES
R.P.I.
15-03-77

TESTIMONIO



DOSCIENTOS SESENTITRES.

A N° 00179275

NOTARIA PUBLICA

DANIEL ABREGU DEL RIO

////...CUATRO Y CON LIBRETA TRIBUTARIA CON EL NÚMERO OCHO N-
ONCE MIL QUINIENTOS CUARENTITRES; DOÑA MARGARITA ATÚNCAR MAR-
TINEZ DE CARRAJAL, MAYOR DE EDAD, CASADA, DE OCUPACIÓN EN LAS
ATENCIÓNES DE SU HOGAR, INSCRITA EN EL REGISTRO ELECTORAL CON
EL NÚMERO CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTIOCHO MIL CUATRO-
CIENTOS OCHENTIDOS Y CON LIBRETA TRIBUTARIA CON EL NÚMERO UNO
N- CUARENTIUN MIL OCHOCIENTOS ONCE; DOÑA FRANCISCA ATÚNCAR
MARTINEZ DE SOTELO, MAYOR DE EDAD, CASADA, DE OCUPACIÓN EN LAS
ATENCIÓNES DE SU HOGAR, INSCRITA EN EL REGISTRO ELECTORAL CON
EL NÚMERO CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTICINCO MIL QUINIER-
TOS TREINTISIETE Y CON LIBRETA TRIBUTARIA CON EL NÚMERO K-
SEISCIENTOS OCHENTISEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTICINCO; DOÑA JU-
LIANA ATÚNCAR MARTINEZ, MAYOR DE EDAD, SOLTERA, DE OCUPACIÓN
EN LAS ATENCIONES DE SU HOGAR, INSCRITA EN EL REGISTRO ELECTO-
RAL CON EL NÚMERO CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTICINCO MIL
CERO VEINTIDOS Y CON LIBRETA TRIBUTARIA CON EL NÚMERO UNO N-
CUARENTIUN MIL OCHOCIENTOS TREINTIOCHO; DOÑA VICTORIA RESARIO
ATÚNCAR MARTINEZ, MAYOR DE EDAD, SOLTERA, COSMETOLOGA, INSCRI-
TA EN EL REGISTRO ELECTORAL CON EL NÚMERO CUATRO MILLONES QUI-
NIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTISEIS Y CON LIBRETA TRI-
BUTARIA CON EL NÚMERO P- CUATROCIENTOS TREINTITRES MIL SEIS-
CIENTOS SESENTIDOS; DON BERNARDO ATÚNCAR MARTÍNEZ, MAYOR DE
EDAD, CASADO, COMERCIANTE, INSCRITO EN EL REGISTRO MILITAR CON
LIBRETA DE CONSCRIPCIÓN NÚMERO OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL
QUINIENTOS VEINTIUNO EN EL REGISTRO ELECTORAL CON EL NÚMERO
DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTINUEVE MIL SESENTIDOS Y CON
LIBRETA TRIBUTARIA CON EL NÚMERO O-CIENTO CINCUENTIOCHO MIL
CERO SESENTIDOS; DON MÁXIMO ATÚNCAR MARTÍNEZ, MAYOR DE EDAD,
CASADO, CHOFER, INSCRITO EN EL REGISTRO MILITAR CON LIBRETA
DE CONSCRIPCIÓN NÚMERO NO PRESENTA POR ESTAR TRAMITANDO SU

TESTIMONIO

//////...DUPLICADO, EN EL REGISTRO ELECTORAL CON EL NÚMERO CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTICUATRO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE Y CON LIBRETA TRIBUTARIA CON EL NÚMERO U- QUINIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTITRES; DON DIONISIO ATÚNCAR MARTÍNEZ, MAYOR DE EDAD, CASADO, COMERCIANTE, INSCRITO EN EL REGISTRO MILITAR CON LIBRETA DE CONSCRIPCIÓN NÚMERO BI- CINCUENTISIETE- CERO CERO DOSCIENTOS SETENTINUEVE EN EL REGISTRO ELECTORAL CON EL NÚMERO CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTICUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTIOCHO Y CON LIBRETA TRIBUTARIA CON EL NÚMERO E- NOVECIENTOS OCHENTIDOS MIL DOSCIENTOS SIETE; DON NORBERTO ATÚNCAR MARTÍNEZ, MAYOR DE EDAD, SOLTERO, PELUQUERO, INSCRITO EN EL REGISTRO MILITAR CON LIBRETA DE CONSCRIPCIÓN NÚMERO VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTICINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTICINCO EN EL REGISTRO ELECTORAL CON EL NÚMERO TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTISEIS Y CON LIBRETA TRIBUTARIA CON EL NÚMERO SEIS I- CERO OCHO MIL CINCUENTICINCO Y DON VÍCTOR ATÚNCAR MARTÍNEZ, MAYOR DE EDAD SOLTERO, EMPLEADO, INSCRITO EN EL REGISTRO MILITAR CON LIBRETA DE CONSCRIPCIÓN NÚMERO VEINTINUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTISEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTIDOS EN EL REGISTRO ELECTORAL CON EL NÚMERO CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS Y CON LIBRETA TRIBUTARIA CON EL NÚMERO TRES MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE. -LOS COMPARECIENTES SON PERUANOS, MAYORES DE EDAD, VECINOS DEL LUGAR, SUPRAGANTES EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES GENERALES, INSTRUIDOS EN EL IDIOMA CASTELLANO, HÁBILES PARA CONTRATAR A QUIENES CONOZCO ASÍ COMO A LOS TESTIGOS QUE HAN SOLICITADO Y QUE SE EXPRESAN AL FINAL DE ESTA ESCRITURA DE QUE DOY FÉ; Y CUMPLIDAS LAS PRESCRIPCIONES DE LOS ARTÍCULOS TREINTIOCHO AL CUARENTIUNO INCLUSIVE DE LA LEY DE NOTARIADO DE QUE TAMBIÉN DOY FE, SOLICITARON QUE ELEVARA A ESCRI-

DOSCIENTOS OCHENTICUATRO.

A N° 00179277

NOTARIA PUBLICA

DANIEL ABREGU DEL RIO

//////...TURA PÚBLICA LA MINUTA DE DIVISIÓN Y PARTICIÓN QUE
FIRMADE ME ENTREGARON Y QUE ES DEL TENOR SIGUIENTE:-- M I N U T A--

SEÑOR NOTARIO: SIRVASE EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS
PÚBLICAS UNA DE PARTICIÓN CON IGUALACIÓN DE HABERES QUE CELE-
BRAN DE UNA PARTE, DOÑA TRINIDAD MARTÍNEZ HERRERA, CON LIBRETA
TRIBUTARIA NÚMERO OCHO N- ONCE MIL QUINIENTOS CUARENTITRES Y
DE OTRA PARTE, DOÑA MARGARITA ATÚNCAR DE CARBAJAL, CON LIBRETA
TRIBUTARIA NÚMERO IN- CUARENTIUN MIL OCHOCIENTOS ONCE; DOÑA
FRANCISCA ATÚNCAR DE SOTILO, CON LIBRETA TRIBUTARIA NÚMERO N-
SETECIENTOS OCHENTIDIEZ MIL TRESCIENTOS OCHENTICINCO; DOÑA JU-
LIANA ATÚNCAR MARTÍNEZ, CON LIBRETA TRIBUTARIA NÚMERO IN- CUA-
RENTIUN MIL OCHOCIENTOS TREINTIOCHO; DOÑA VICTORIA ROSARIO
ATÚNCAR MARTÍNEZ, CON LIBRETA TRIBUTARIA NÚMERO P- CUATROCIE-
TOS TREINTITRES MIL SEISCIENTOS SESENTIDOS; DON BERNARDO ATÚN-
CAR MARTÍNEZ, CON LIBRETA TRIBUTARIA NÚMERO O- CIENTO CINCUEN-
TIOCHO MIL CERO SESENTIDOS; DON MÁXIMO ATÚNCAR MARTÍNEZ, CON
LIBRETA TRIBUTARIA NÚMERO U- QUINIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS
CINCUENTITRES; DON DIONISIO ATÚNCAR MARTÍNEZ, CON LIBRETA TRI-
BUTARIA NÚMERO E- NOVECIENTOS OCHENTIDOS MIL DOSCIENTOS SIETE
DON NORBERTO ATÚNCAR MARTÍNEZ, CON LIBRETA TRIBUTARIA NÚMERO
SEIS I- CERO OCHO MIL CINCUENTICINCO Y DON VÍCTOR ATÚNCAR MAR-
TÍNEZ, CON LIBRETA TRIBUTARIA NÚMERO TRES MILLONES SETECIENTOS
CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:
P R I M E R O.-DOÑA TRINIDAD MARTÍNEZ HERRERA DE ATÚNCAR Y
DON MARCELINO ATÚNCAR QUISPE DURANTE EL MATRIMONIO QUE CONTRA-
JERÓN ADQUIRIERON LOS SIGUIENTES PREDIOS, TODOS UBICADOS EN EL
VALLE DE CHINCHA:-- U N O).-- UN SOLAR DE CUATROCIENTOS CIN-
CUENTA METROS CUADRADOS OCHENTA DECÍMETROS CUADRADOS, DONDE SE
HAN EDIFICADO DOS PEQUEÑAS CASAS, SITO EN LA AVENIDA DEL EVER-
CITO, ANTES AVENIDA DEL MAR, SECCIÓN PAGO DE PILPA, TOMA DE YATA-

TESTIMONIO

////....CO, DISTRITO DE SUMAMPE, EL CUAL TIENE LA FORMA DE UN TRIÁNGULO Y MIDE POR EL NORTE CUARENTIOCHO METROS LINEALES QUE LO SEPARA DE LA PROPIEDAD DE ZACARIAS LÉVANO, ANTES JUAN B. SOLARI; POR EL SUR, CON CUARENTICINCO METROS LINEALES OCHENTA CENTÍMETROS LINEALES, LA AVENIDA DEL EJERCITO; POR EL ESTE, CON DIESCINUEVE METROS LINEALES CINCUENTA CENTÍMETROS LINEALES, LA PROPIEDAD DE LUCAS DÓNCOLA Y POR EL OESTE, QUE TERMINA EN PUNTA, QUEDANDO A UN LADO LA AVENIDA DEL EJERCITO, HOY PANAMERICANA SUR Y EL OTRO TERRENO DE ZACARIAS LÉVANO. - FUE ADQUIRIDA DE JOSÉ ATÚNCAR Y ESPOSA POR LA ESCRITURA DE VEINTICUATRO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA ANTE EL FINADO NOTARIO DE ESTA CIUDAD, DON HÉCTOR E. ALVA. - D O S) UN TERRENO RÚSTICO DE DOS MIL CUATROCIENTOS DIESCISEIS METROS CUADRADOS, DE SUPERFICIE, UBICADO EN EL PAGO DE PILPA, TOMA DEL CORRIENTE, CUYOS LINDEROS SON: POR EL NORTE, LA PROPIEDAD DE ROSA ATÚNCAR; POR EL SUR, LA DE TIMOTEA ATÚNCAR; POR EL ESTE, EL CALLEJÓN REAL Y POR EL OESTE, LA DE FRANCISCO DE LA CRUZ Y OTROS. - FUE COMPRADO POR LA ESCRITURA DE DOS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTICUATRO ANTE EL FINADO NOTARIO DON HÉCTOR E. ALVA. - T R E S). - UN TERRENO DE SEMBRIO DE DOS MIL CUATROCIENTOS DIESCISEIS METROS CUADRADOS DE ÁREA, UBICADO EN EL PAGO DE PILPA, TOMA DEL CORRIENTE, SIENDO SUS LINDEROS: POR EL NORTE, LA PROPIEDAD DE SANTIAGO SOLARI; POR EL SUR, LA DE MARCELINO ATÚNCAR, HOY SU SUCESIÓN, POR EL ESTE, CON ACEQUIA REGADERA Y POR EL OESTE, LA PROPIEDAD DE MARIA ENCARNACIÓN ATÚNCAR. - FUE COMPRADO DE DON JOSÉ ATÚNCAR QUISPE POR LA ESCRITURA DE SIETE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTINUO ANTE EL FINADO NOTARIO DE ESTA CIUDAD DON FELIX GARCÍA RAMÍREZ. - C U A T R O). - UN SITIO SOLAR DE CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS OCHENTA DECÍMETROS CUADRADOS UBICADO CON

DOSCIENTOS TRENTI CINCO.

AN 00179279

NOTARIA PUBLICA

DANIEL ABREGU DEL RIO



//////.. FRENTE A LA AVENIDA DEL EJERCITO, HOY AVENIDA MARISCAL OSCAR R. BENAVIDES, ANTES PAGO DE PILPA, TOMA DE YATACO, EL CUAL TIENE FORMA DE TRIANGULO Y LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: POR EL NORTE, CON CUARENTA METROS LINEALES, LA PROPIEDAD DE ZACARÍAS LÉVANO, ANTES JUAN B. SOLARI; POR EL SUR, CON CUARENTA METROS LINEALES, LA AVENIDA DEL EJERCITO; POR EL ESTE, CON DIESCINQUE METROS LINEALES, LA PROPIEDAD DE LUCAS DÚNOLA Y POR EL OESTE, TERMINA EN PUNTA, QUEDANDO DE UN LADO LA AVENIDA Y AL OTRO EL TERRENO DE ZACARÍAS LÉVANO.- SOBRE ESTE TERRENO SE HAN EDIFICADO DOS CASAS, LA UNA EN UN ÁREA DE CIENTO NOVENTICINCO METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS Y LA OTRA EN DOSCIENTOS CINCUENTICINCO METROS CUADRADOS TREINTA DECIMETROS CUADRADOS, ADQUIRIDO DE JOSÉ ATÚNCAR EL VEINTICUATRO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA ANTE EL FINADO NOTARIO DON HÉCTOR E. ALVA.- C I N C O.- UN SOLAR DE SEISCIENTOS SEIS METROS CUADRADOS, SITUADO EN EL PAGO DE PILPA, TOMA DEL ALTO, DEL DISTRITO DE SUNAMPE, QUE COLINDA: POR EL NORTE, LA PROPIEDAD DE LA TESTAMENTERÍA GUILLÉN; POR EL SUR, LA DE LEONARDO TOCHE; POR EL ESTE, LA PROPIEDAD DE MARCELINO ATÚNCAR, HOY SU SUCESIÓN Y POR EL OESTE, LA DE MANUEL MUNAYCO LOYOLA.- FUE COMPRADO DE MARGARITA HERRERA POR LA ESCRITURA DE VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTISEIS ANTE EL FINADO NOTARIO, DON HÉCTOR E. ALVA.- S E I S).- OTRO SITIO SOLAR DE DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS UBICADO EN EL PAGO DE PILPA, TOMA DEL ALTO, DISTRITO DE SUNAMPE, QUE LIMITA: POR EL NORTE, LA PROPIEDAD DE MARÍA OCHOA, POR EL SUR, LA DE MANUEL MUNAYCO, POR EL ESTE, LA DE JULIÁN FUENES Y POR EL OESTE, LA DE NATIVIDAD LOYOLA.- FUE ADQUIRIDA POR LA MISMA ESCRITURA QUE EL SOLAR DESCRITO EN QUINTO LUGAR.- S I E T E).- UN PREDIO RÚSTICO DE MIL OCHOCIENTOS TRENTISEIS METROS CUADRADOS DE ÁREA,

/////...UBICADO EN EL PAGO DE PILPA, TOMA DEL CORRIENTE, DEL
 DISTRITO DE SUNAMPE, QUE COLINDA POR EL NORTE, CON LA PROPIEDAD
 DE RUFINO SARAVIA; POR EL SUR, LA DE MIGUEL NAPA; POR EL ESTE
 LA DE MARCELA YATACO ATÚNCAR Y POR EL OESTE, CON UN CALLEJÓN
 QUE LO SEPARA DE LA PROPIEDAD DE JULIA MATEO. -LOS ESPOSOS
 ATÚNCAR-MARTINEZ LO ADQUIRIERON DE DOÑA MARCELA YATACO ATÚNCAR
 DE TORRES POR LA ESCRITURA DE SEIS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS
 SETENTA ANTE USTED SEÑOR NOTARIO. - O C H O). - UN TERRENO EN
 BLANCO DE CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTIDOS METROS CUADRADOS
 DE SUPERFICIE, DENOMINADO "LA HIGUERA", UBICADO EN EL PAGO DE
 PILPA, TOMA DEL CORRIENTE, DISTRITO DE SUNAMPE Y CUYOS LINDEROS
 SON: POR EL NORTE, LA PROPIEDAD DE SANTIAGO SOLARI; POR EL
 SUR, LA DE FELIPE ATÚNCAR; POR EL ESTE, LA DE DIEGO ATÚNCAR Y
 POR EL OESTE, LA DE SANTIAGO SOLARI. -FUÉ COMPRADO DE DOÑA RO-
 SA ALVINA ATÚNCAR POR LA ESCRITURA DE VEINTIOCHO DE AGOSTO DE
 MIL NOVECIENTOS SESENTINUEVE ANTE USTED SEÑOR NOTARIO. - N U E -
 V E). -OTRO TERRENO EN BLANCO DE CINCO MIL SETECIENTOS UN ME-
 TRO CUADRADOS DE SUPERFICIE, SITUADO EN EL PAGO DE PILPA, TOMA
 DEL CORRIENTE, DEL DISTRITO DE SUNAMPE, QUE COLINDA POR EL NOR-
 TE, CON EL CAMINO PÚBLICO Y LA PROPIEDAD DE JOSÉ ATÚNCAR DE LA
 CRUZ; POR EL SUR, LA DE ISABEL TASAYCO PACHAS; POR EL ESTE, CON
 PARED MEDIANERA CON LA PROPIEDAD DE CAYETANO ATÚNCAR MENDOZA
 Y LA DE MOISES HUAROTE JACOBO; Y POR EL OESTE, LA DE JOSÉ
 ATÚNCAR DE LA CRUZ. -ESTE BIEN FUÉ COMPRADO EL VEINTIOCHO DE OC-
 TUBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTICUATRO A DON NÉSTOR FÉLIX HERRE-
 RA ANTE EL FINADO NOTARIO DE ESTA CIUDAD DON HÉCTOR E. ÁLVA. -
 D I E Z). -UN TERRENO RÚSTICO DE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS ME-
 TROS CUADRADOS DE ÁREA, UBICADO EN EL PAGO DE PILPA, TOMA DE EL
 ALTO, DEL VALLE DE CHINCHA ALTA, SEMBRADO CON PARRAS Y QUE LI-
 MITA: POR EL NORTE, LA PROPIEDAD DE RUFINO VILLA, TENIENDO DE

DOSCIENTOS SESENTISEIS.

SÉRIE
A N° 00179281NOTARIA PUBLICA
DANIEL ABREGU DEL RIO

//////...POR MEDIO LA ACEQUIA REGADERA; POR EL SUR, EL CALLEJÓN REAL; POR EL ESTE, LA PROPIEDAD DE MARÍA CRUZ MESÍAS Y CON LA SUCESIÓN DE MARCELINO ATÚNCAR, ANTES JOSÉ MESÍAS Y POR EL OESTE, LA PROPIEDAD DE ELEAZAR TORRES. - FUE COMPRADO DE DON BASILIO SARAVIA SOTILO POR LA ESCRITURA DE DIESCISIETE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTICINCO, ANTE USTED SEÑOR NOTARIO. - O N C E. UN TERRENO SEMBRADO CON PLANTACIONES DE PARRAS, UBICADO EN EL PAGO DE PILPA, TOMA DEL ALTO, CON UN ÁREA DE DOS MIL METROS CUADRADOS Y QUE LIMITA POR EL NORTE, SUR Y OESTE, OTRAS PROPIEDADES DE LA MISMA SUCESIÓN DE DON MARCELINO ATÚNCAR Y POR EL ESTE, EL CALLEJÓN REAL. - FUE COMPRADO DE DOÑA MARÍA CRUZ MESÍAS DE SARAVIA POR LA ESCRITURA DE VEINTISEIS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTIUHO, ANTE USTED SEÑOR NOTARIO. - D O C E. - OTRO TERRENO RÚSTICO UBICADO EN EL PAGO DE PILPA, TOMA DEL ALTO, SEMBRADO DE PARRAS, QUE MIDE MIL DOSCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE Y LIMITA POR EL NORTE, LA PROPIEDAD DE ELEAZAR TORRES; POR EL SUR, LA DE LA SUCESIÓN DE MARCELINO ATÚNCAR; POR EL ESTE, LA DE ELEAZAR TORRES Y POR EL OESTE, LA DE SANTOS TORRES. FUE COMPRADA A DOÑA MARÍA CRUZ MESÍAS DE SARAVIA POR LA ESCRITURA DE VEINTISEIS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTIUHO, ANTE USTED SEÑOR NOTARIO. - T R E C E. - UN TERRENO RÚSTICO DENOMINADO "ACHOTE", UBICADO EN EL PAGO DE PILPA, TOMA EL CORRIENTE, COMPRESIÓN DEL DISTRITO DE SUMAMPE, DE TRES MIL QUINIENTOS OCHENTIDOS METROS DE SUPERFICIE, ENCERRADO POR LOS SIGUIENTES LINDEROS: POR EL NORTE, LA PROPIEDAD DE LUISA ATÚNCAR, HOY DE FELIPE ATÚNCAR; POR EL SUR, LA DE SIMONA ATÚNCAR, HOY DE LA SUCESIÓN QUE SE DIVIDE; POR EL ESTE, LA DE DIGNISIA ATÚNCAR, HOY DE DIEGO ATÚNCAR Y OESTE, LA DE FILOMENO TASAYCO, HOY DE SANTIAGO SOLARI. - LOS ESPOSOS ATÚNCAR-MARTÍNEZ, LO ADQUIRIERON DE DOÑA ROSA ALVINA ATÚNCAR POR LA ESCRITURA DE VEINTIOCHO DE AGOSTO DE MIL NO-

TESTIMONIO

///////...VECIENTOS SESENTINUEVE ANTE USTED SEÑOR NOTARIO.-

C A T O R C E.-UN TERRENO DE CULTIVO DE DOS MIL TREINTA METROS CUADRADOS DE ÁREA,UBICADO EN EL PAGO DE PILPA,TOMA DEL ÁLTO, DEL VALLE DE CHINCHA ALTA,CON LOS LINDEROS SIGUIENTES: POR EL NORTE,LA PROPIEDAD DE DANIANA ÁVALOS; POR EL SUR Y ESTE,EL CAMINO REAL Y POR EL OESTE, LA DE MARIA CRUZ.-FUÉ COMPRADO A DON EVARISTO Y A DON JULIÁN TORRES HUAROTE POR LA ESCRITURA DE DOS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTIDOS ANTE EL FINADO NOTARIO DE ESTA CIUDAD DON HÉCTOR E.ÁLVA.-Q U I N C E.-UN TERRENO SO-

LAR DE OCHOCIENTOS CUARENTICUATRO METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE,UBICADO EN EL PAGO DE PILPA,TOMA DE EL CORRIENTE,COMPREDIDO DENTRO DE LOS SIGUIENTES LINDEROS: POR EL NORTE,LA PROPIEDAD DE CASIMIRO ATÚNCAR; POR EL SUR, LA DE ROSA ATÚNCAR,HOY JULIO OCHOA; POR EL ESTE, EL CAMINO REAL Y POR EL OESTE,FERMINA ATÚNCAR.- FUÉ ADQUIRIDO POR DON MARCELINO ATÚNCAR Y DOÑA TRINIDAD MARTÍNEZ POR DOCUMENTO PRIVADO HACEN MÁS DE TREINTA AÑOS.-

D I E S C I S E I S.-UN TERRENO DE CULTIVO,SITUADO EN EL PAGO DE PILPA,TOMA DEL ÁLTO,DEL VALLE DE CHINCHA ALTA, DE MIL OCHOCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE Y LOS SIGUIENTES LINDEROS: POR EL NORTE,LA PROPIEDAD DE TORIBIO ALMEYDA; POR EL SUR Y EL ESTE, LA DE HILARIO OCHOA Y POR EL OESTE, LA DE ROSA ZAVALA.-FUÉ COMPRADO DE PABLO OCHOA Y ESPOSA POR LA ESCRITURA DE NUEVE DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTIUNO ANTE EL FINADO NOTARIO DON HÉCTOR E.ÁLVA.-

D I E S C I S I E T E.-UN PREDIO RURAL UBICADO COMO EL ANTERIOR EN EL PAGO DE PILPA TOMA DE EL ÁLTO,DISTRITO DE SUMAMPE, DE MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE,QUE COLINDA:POR EL NORTE, CON LA PROPIEDAD DE LA SUCESIÓN QUE SE DIVIDE,ANTES JUAN PABLO ALMEYDA; POR EL ESTE, LA DE DIONISIO ATÚNCAR, POR EL SUR, LA DE JUANA ALMEYDA Y POR EL OESTE, UNA ENTRADA QUE LO SEPARA DE LA PRO-



DOSCIENTOS SESENTISIETE.

N° 00179283

NOTARIA PUBLICA

DANIEL ABREGU DEL RIO

//////...PIEDAD DE ANTONIO AVALOS.-FUÉ COMPRADO DE DOÑA MARÍA D. ALMEYDA SARAVIA DE DE LA CRUZ Y JACINTO DE LA CRUZ POR LA ESCRITURA DE TREINTIUNO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SESENTISIETE ANTE EL NOTARIO DOCTOR ARTURO TOLMOS ALFARO.-D I E S C I O C H O.-OTRO TERRENO DE CULTIVO, SITO EN EL PAGO DE PILPA TOMA DE EL ALTO, DEL DISTRITO DE SUNAMPE DE ESTA PROVINCIA, CON UNA EXTENSIÓN SUPERFICIAL DE NOVECIENTOS VEINTIOCHO METROS CUADRADOS, COMPRENDIDOS POR LOS SIGUIENTES LINDEROS: POR EL NORTE, LA PROPIEDAD DE CLAUDIO SARAVIA; POR EL ESTE, LA DE DIONISIO ALMEYDA; POR EL SUR, LA DE MARÍA DELIA ALMEYDA Y POR EL OESTE, UNA ENTRADA QUE LO SEPARA DE LA PROPIEDAD DE ANTONIO AVALOS.-FUÉ ADQUIRIDA POR LA ESCRITURA DE COMPRA VENTA DE DON JUAN PABLO ALMEYDA SARAVIA EL TREINTIUNO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SESENTISIETE ANTE EL NOTARIO DE ESTA CIUDAD DOCTOR ARTURO TOLMOS ALFARO.-D I E S C I N U E V E.-UN SOLAR UBICADO EN LA AVENIDA MARISCAL BENAVIDES DEL SECTOR QUE ATRAVIEZA EL DISTRITO DE SUNAMPE, ANTES PAGO DE PILPA, TOMA DE EL ALTO, DE TRESCIENTOS OCHENTIDOS METROS CUADRADOS DE ÁREA Y LOS SIGUIENTES LINDEROS: POR EL NORTE, LA PROPIEDAD DE LA TESTAMENTERÍA DE CARLOS LOYOLA; POR EL SUR, LA AVENIDA DE SU UBICACIÓN; POR EL ESTE, LA CAPILLA DE SAN VICENTE FERRER Y POR EL OESTE, LA PROPIEDAD DE ILDEFONSO CAMPUSMANA.-EN ESTE TERRENO EXISTEN CONSTRUCCIONES DE ADOS, INCONCLUSAS Y FUÉ COMPRADO POR LA ESCRITURA DE VEINTIOCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SESENTICINCO A DON RUFINO VILLA Y ESPOSA POR LA ESCRITURA DE VEINTIOCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SESENTICINCO ANTE EL FINADO NOTARIO DE ESTA CIUDAD DON FÉLIX GARCÍA RAMÍREZ.-Y E I N T E.-UN TERRENO DE CULTIVO SITUADO EN EL PAGO DE PILPA TOMA DE EL ALTO, COMPRENSIÓN DEL DISTRITO DE SUNAMPE, DE TRES MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE, COMPRENDIDOS POR LOS SIGUIENTES LINDE-

////, ROSI POR EL NORTE, LA PROPIEDAD DE EVARISTO MATEO; POR EL SUR, LA DE RUFINO VILLA; POR EL ESTE, LA DE TORIBIO ALMEYDA Y POR EL OESTE, LA ACEQUIA REGADERA DE TORRES Y CAMINO.-ESTE PREDIO FUE COMPRADO, CONJUNTAMENTE CON OTROS DESDE MÁS, DE DOÑA MARIA CRUZ MESÍAS DE SARAVIA, POR LA ESCRITURA DE VEINTISEIS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTIUHO ANTE USTED SEÑOR NOTARIO.-V E N T I U N O.-OTRO TERRENO DE CULTIVO, UBICADO EN EL PAGO DE PILPA, TOMA DEL CORRIENTE, COMPRENSION DEL DISTRITO DE SUNAMPE, CON CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTIDOS METROS CUADRADOS DE ÁREA, O SEA DOS ALMUDES, COMPRENDIDOS POR LOS SIGUIENTES LINDEROS: POR EL NORTE, LA PROPIEDAD DE JOSÉ ATÚNCAR DE LA CRUZ; POR EL SUR, LA DE CAYETANO ATÚNCAR; POR EL ESTE, LA DE LA SUCESIÓN QUE ES OBJETO DE LA PARTICIÓN Y POR EL OESTE, LA DE PEDRO SARAVIA.-DON MARCELINO ATÚNCAR QUISPE LO ADQUIRIÓ EL DIESCIUCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTICUATRO POR LA ESCRITURA DE COMPRA VENTA EXTENDIDA POR EL NOTARIO DE ESTA CIUDAD DOCTOR DON HÉCTOR E. ÁLVA, DE DOÑA ANSELMA PACHAS VIUDA DE JACOBO Y OTROS, V I E N T I D O S.-UN TERRENO RÚSTCO, UBICADO EN EL PAGO DE PILPA, TOMA DEL CORRIENTE, DISTRITO DE SUNAMPE, DE DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE, QUE COLINDA: POR EL NORTE, LA PROPIEDAD DE RICARDO YATACO EN UNA LINEA DE CIENTO DOCE METROS LINEALES; POR EL SUR,, ESTE Y OESTE, CON LA ACEQUIA REGADERA DE VARIOS, TESTAMENTERÍA DE AGUSTÓN ALMEYDA Y LA TOMA DE EL CORRIENTE, CON VEINTICINCO METROS LINEALES, CIENTO TRECE METROS LINEALES Y VEINTICINCO METROS LINEALES, RESPECTIVAMENTE. FUE COMPRADO DE DON SANTIAGO SOLARI QUISPE POR LA ESCRITURA DE DIESCIETE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTITRES ANTE EL NOTARIO DE ESTA CIUDAD DOCTOR GUSTAVO ECHEVARRÍA LEGUÍA.-V E N T I T R E S.-UN TERRENO DE CULTIVO, UBICADO EN EL PAGO DE PILPA, TOMA EL CORRIENTE, COMPRENSIÓN DEL DISTRITO DE SUNAMPE, DE OCHO-



DOSCIENTOS SESENTIOCHO.

A N° 00179285

NOTARIA PUBLICA

DANIEL ABREGU DEL RIO

//////...CIENTO CUARENTICUATRO METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE

COLINDANTE POR EL NORTE, CON CASIMIRA ATÚNCAR, POR EL SUR, LA PROPIEDAD DE ROSA ATÚNCAR, HOY JULIO OCHOA; POR EL ESTE, EL CAMINO REAL Y POR EL OESTE, LA PROPIEDAD DE FERMINA ATÚNCAR.

DON MARCELINO ATÚNCAR QUISPE Y DOÑA TRINIDAD MARTÍNEZ DE ATÚNCAR, LO ADQUIRIERON MERIANTE POSESIÓN INMEMORIAL Y HAN EDIFICADO EN PARTE DE SU ÁREA DOS CASAS DE ADOBES. - V E I N T I -

C U A T R O. - OTRO TERRENO RÚSTICO DE OCHOCIENTOS VEINTIUN METROS CUADRADOS UBICADO EN EL PAGO DE PILPA TOMA DE EL CORRIENTE, COMPRENSIÓN DEL DISTRITO DE SUNAMPE, CUYOS LINDEROS SON:

POR EL NORTE, LA PROPIEDAD DE ELADIO SOTELO, HOY FRANCISCO ATÚNCAR; POR EL SUR, LA ACEQUIA REGADERA, POR EL ESTE, LA PROPIEDAD DE FERMINA ATÚNCAR Y POR EL OESTE, LA DE PEDRO MATÍAS. -

V E I N T I C I N C O. - UN TERRENO RÚSTICO UBICADO EN EL PAGO DE PILPA, TOMA DE YATACO, DE MIL DOSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE, COLINDANTE POR EL NORTE, LA TESTAMENTERÍA DE INOCENTE VILLAL; POR EL SUR Y ESTE, LA DE ZACARIAS NAPA Y POR EL OESTE, EL CAMINO REAL Y LA ACEQUIA EL CORRIENTE. - FUE COMPRADO A MARCELA YATACO DE TORRES EL DIECIOCHO DE ABRIL DE

MIL NOVECIENTOS SESENTA ANTE EL NOTARIO DON HECIOR E. ÁLVA. - V E I N T I S E I S. - TERRENO RÚSTICO DENOMINADO "ANDREA", SITUADO EN EL PAGO DE PILPA, TOMA DE EL CORRIENTE, DE DOS MIL QUINIENTOS DIECISEIS METROS DE SUPERFICIE, COMPRENDIDOS POR LOS SIGUIENTES LINDEROS: POR EL NORTE, LA PROPIEDAD DE DIEGO ATÚNCAR; POR EL SUR, LA DE ANTONIO NAPA; POR EL ESTE, LA DE MANUEL CASTILLA Y POR EL OESTE, LA DE HERMINIA ATÚNCAR. - FUE COMPRADO A ELENA OTILIA DEL BEN DE MURGUEYTO Y A MARÍA ITALIA DEL BEN DE NEYRA EL CUATRO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SETENTIDOS ANTE USTED SEÑOR NOTARIO. - V E I N T I S I E T E. - OTRO TERRENO DE CINCO MIL CUATROCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS DE

TESTIMONIO

//////...SUPERFICIE, UBICADO EN EL PAGO DE PILPA, TOMA DEL CORRIENTE, COMPRENSIÓN DEL DISTRITO DE SUNAMPE Y LIMITA POR EL NORTE, LA PROPIEDAD DE LA SUCESIÓN MARCELINO ATÚNCAR; POR EL SUR, LA DE MEDARDO ALMEYDA; POR EL ESTE, LA DE PEDRO NAPA Y POR EL OESTE, LA DE MAXIMILIANO YATACO. - FUE COMPRADO DE MARCELA YATACO ATÚNCAR VIUDA DE TORRES POR LA ESCRITURA DE VEINTIUNO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SETENTITRES ANTE USTED SEÑOR NOTARIO. - V E I N T I O C H O. - UN PREDIO RÚSTICO DE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS DE ÁREA, SITO EN EL PAGO DE PILPA, TOMA DE EL ALTO, DEL VALLE DE CHINCHA ALTA, HOY COMPRENSIÓN DEL DISTRITO DE SUNAMPE Y QUE LIMITA: POR EL NORTE, CON MARÍA CRUZ MESÍAS; POR EL SUR, LA DE ESTEBÁN DONAYRE, POR EL ESTE, LA SUCESIÓN QUE ES OBJETO DE ESTA PARTICIÓN; Y POR EL OESTE, LA DE PABLO OCHOA. - FUE COMPRADO DE DON ELEAZAR TORRES POR LA ESCRITURA DE VEINTIDOS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTIDOS ANTE EL NOTARIO DON HÉCTOR E. ÁLVA. - V E I N T I N U E Y E. - OTRO PREDIO RURAL DE TRES MIL NOVECIENTOS METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE, SITUADO EN EL PAGO DE PILPA, TOMA DEL CORRIENTE, DISTRITO DE SUNAMPE, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: POR EL NORTE, LA TESTAMENTERIA SOLARI; POR EL SUR, LA DE NESTOR NAVARRO; POR EL ESTE, LA DE LA TESTAMENTERIA DE FRANCISCO DE LA CRUZ Y POR EL OESTE, CON UNA ENTRADA. - DON MARCELINO ATÚNCAR QUISPE LA ADQUIRIÓ DE DOÑA JULIA ATÚNCAR DE AMORETTI EL SIETE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTIUNO ANTE USTED SEÑOR NOTARIO. - T R E I N T A. - UN PREDIO RURAL UBICADO EN EL PAGO DE PILPA, TOMA DE EL ALTO DEL DISTRITO DE SUNAMPE, CON UN ÁREA DE DOS MIL TRESCIENTOS SETENTISIETE METROS CUADRADOS Y LOS SIGUIENTES LINDEROS POR EL NORTE, LA PROPIEDAD DE REMIGIO MUNAYCO; POR EL SUR, LA DE ANGELA HATHO DE DE LA CRUZ; POR EL ESTE, LA DE JOSÉ CHUNBIAUCA Y POR EL OESTE, LA DE LA SUCESIÓN QUE ES OBJETO DE LA PRESENTE

DESCIENTOS SESENTINUEVE.

A N 00179287

NOTARIA PUBLICA

DANIEL ABREGO DEL ROS

//////...PARTICIÓN.- FUÉ COMPRADA DE DON JULIÁN TORRES POR DON MARCELINO ATÚNCAR QUISEPÉ POR LA ESCRITURA DE VEINTIUNO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SESENTIUNO ANTE EL NOTARIO DON HÉCTOR E. ALVA.-T R E I N T I U N O.-UN PREDIO RÚSTICO SITUADO EN EL PAGO DE PILPA, TOMA DEL CORRIENTE, DEL DISTRITO DE SUHAMPE, DE NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE, COMPRENDIDOS POR LOS SIGUIENTES LINDEROS: POR EL NORTE, LA PROPIEDAD DE CLAUDIA SARAVIA; POR EL SUR, LA DE SIMÓN TORRES, DE POR MEDIO LA ACEQUIA RESADERA Y POR EL OESTE, LA DE RUFINO SARAVIA, ANTES JULIÁN TORRES Y TAMBIÉN TIMOTEO CASTILLA.-FUÉ COMPRADO A MARGARITA GROPPA DE TOCHE POR LA ESCRITURA DE VEINTITRES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SESENTINUEVE ANTE EL NOTARIO DE ESTA CIUDAD DOCTOR ARTURO TELMO ALFARO.-T R E I N T I D O S.-EL PREDIO RURAL DENOMINADO "EL OLIVO", SITO EN EL PAGO DE PILPA, TOMA DEL CORRIENTE, COMPRENSIÓN DEL DISTRITO DE SUHAMPE, DE ESTA PROVINCIA Y QUE LIMITA: POR EL NORTE, LA PROPIEDAD DE LA TESTAMENTERÍA JUAN SOLARI; POR EL SUR, LA SUCESIÓN DE DON MARCELINO ATÚNCAR QUISEPÉ; POR EL ESTE, LA MISMA SUCESIÓN, ANTES JOSÉ ATÚNCAR Y POR EL OESTE, LA DE DIEGO ATÚNCAR, ANTES FRANCISCO ATÚNCAR.-FUÉ ADQUIRIDO DE OCTAVIO NATIVIDAD QUISEPÉ Y ESPESA ANTE USTED SEÑOR NOTARIO POR LA ESCRITURA DE DIECIOCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SETENTIUNO.-S E T E N T I U N O.-FINADO QUE FUÉ DON MARCELINO ATÚNCAR QUISEPÉ EL TRES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTITRES, EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE ESTA CIUDAD DOCTOR MARCOS CHUMBLAUCÁ RICO, SECRETARIO DON ORESTE CÁRDENAS CASAS DECLARÓ POR HEREDEROS UNIVERSALES DEL FINADO A SUS HIJOS: DON DIONISIO; DOÑA JULIANA; DOÑA FRANCISCA; DON BERNARDO; DON MÁXIMO; DON VÍCTOR; DOÑA MARGARITA; DON ROBERTO Y DOÑA VICTORIA ROSARIO ATÚNCAR MARTÍNEZ, DEJANDO A CALVO LOS DERECHOS DE LA CONYUGE SOBREVIVIENTE DOÑA TRI-

///////...NIDAD MARTÍNEZ DE ATÚNCAR.- DEL EXPEDIENTE NÚMERO
 SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTINUEVE SEGUIDO ANTE LA DIRECCIÓN
 GENERAL DE CONTRIBUCIONES CONSTA QUE SE HA ABOGADO CON EL COM-
 PROBANTE NÚMERO SESENTITRES MIL CIENTO NOVENTINUEVE, QUE SE
 SERVIRÁ A VED SEÑOR NOTARIO INSERTAR EN EL CUERPO DE LA ESCRI-
 TURA, QUE SE HA PAGADO EL IMPUESTO SUCESORIO CORRESPONDIENTE A
 LA SUCESIÓN QUE ES OBJETO DE LA PARTICIÓN.-T E R C E R O.-Los
 OTORGANTES HEMOS CONVENIDO EN PONER FIN AL CONDOMINIO EXISTEN-
 TE ENTRE NOSOTROS Y DIVIDIRNOS LOS CITADOS INMUEBLES EN LA FOR-
 MA SIGUIENTE:- A DOÑA TRINIDAD MARTÍNEZ DE ATÚNCAR QUE HA DE
 HABER EL CINCUENTA POR CIENTO DE LOS BIENES MATERIA DE LA PAR-
 TICIÓ N Y CUYO VALOR TOTAL ESTIMAMOS ASCIENDE A LA SUMA DE SETE-
 CIENTOS VEINTE MIL SOLES ORO, LE HEMOS ABOGADO, EN DINERO EN EFEC-
 TIVO LA SUMA DE TRESCIENTOS SESENTA MIL SOLES ORO EN PAGO Y
 CANCELACIÓN DE SUS GANANCIALES, DECLARANDO DICHA DOÑA TRINIDAD
 MARTÍNEZ DE ATÚNCAR HABER RECIBIDO A SU ENTERA CONFORMIDAD DI-
 CHA SUMA EN CUYA VIRTUD SE APARTA TOTALMENTE DE TODA ACCIÓN Y
 DERECHO CON RELACIÓN A LOS DEMAS BIENES QUE CONSTITUYEN LA MA-
 SA HEREDITARIA.-B.-A DOÑA MARGARITA ATÚNCAR DE CARBAJAL.-QUE
 HA DE HABER LA SUMA DE CUARENTA MIL SOLES ORO SE ADJUDICAN LOS
 SIGUIENTES BIENES:: UNO.- EL TERRENO RÚSTICO DE DOS MIL CUATRO-
 CIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS ADQUIRIDO DE SIMONA ATÚNCAR
 POR LA ESCRITURA DE DOS DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTICUA-
 TRO ANTE EL NOTARIO DON HÉCTOR E. ÁLVA Y QUE HA SIDO DESCRITO
 CON EL NÚMERO DOS EN LA RELACIÓN DE BIENES QUE CONTIENE LA
 CLÁUSULA PRIMERA DE ESTA MINUTA.-D O S.- EL PREDIO RÚSTICO DE
 DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE
 COMPRADO A JOSÉ ATÚNCAR QUISEP POR LA ESCRITURA DE SIETE DE NO-
 VIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTIURO ANTE EL NOTARIO DON FE-
 LIX GARCÍA RAMÍREZ, DESCRITO COMO NÚMERO TRES EN LA CLÁUSULA

se dio
 Boleta
 02-04-19

DOSCIENTOS SETENTA.

N° 00179289

NOTARIA PUBLICA

DANIEL ABREGU DEL RIO



8

PRIMERA DE ESTA MINUTA.- TRES.- OTRO TERRENO DE DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE, COMPRA-DO A OCTAVIO NATIVIDAD QUIJPE POR LA ESCRITURA DE DIECIOCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SETENTYUNO ANTE USTED SEÑOR NOTA-rio, EL QUE ES DESCRITO COMO NÚMERO TREINTIDOS EN EL INVENTARIO DE BIENES QUE CONTIENE LA CLÁUSULA PRIMERA DE LA PRESENTE MI-NUTA.-CUATRO.-UNA FRACCIÓN DE DOSCIENTOS CINCUENTICINCO METROS CUADRADOS TREINTA DECÍMETROS CUADRADOS DE ÁREA QUE SE SEGREGA DEL TERRENO DE CUATROCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS OCHEN-TA DECÍMETROS CUADRADOS QUE FUE ADQUIRIDO DE JOSÉ ATÚNCAR Y ESPOSA POR LA ESCRITURA DE VEINTICUATRO DE ENERO DE MIL NOVE-CIENTOS CINCUENTA DE JOSÉ ATÚNCAR Y ESPOSA ANTE EL NOTARIO DON HÉCTOR E. ALVA Y QUE HA SIDO DESCRITO CON EL NÚMERO UNO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE LA PRESENTE MINUTA.-LA FRACCIÓN QUE SE DÁ A ESTA COHEREDERA TIENE FORMA TRIANGULAR, CUYO LADO NORTE MIDE TREINTISEIS METROS LINEALES TREINTA CENTÍMETROS LINEALES Y CO-LINDA CON ZACARÍAS LÉVANO; EL LADO SUR, TIENE TREINTICUATRO ME-TROS LINEALES CINCUENTA CENTÍMETROS LINEALES Y COLINDA CON LA CARRETERA PANAMERICANA SUR, DE POR MEDIO LA BERMA DE ÉSTA Y LA BASE O SEA EL ESTE MIDE CATORCE METROS LINEALES OCHENTA CENTÍ-METROS LINEALES, COLINDANDO CON EL RESTO DEL INMUEBLE DEL CUAL SE HACE LA SEGREGACIÓN Y QUE SE DÁ POR ESTA MISMA ESCRITURA A DON MÁXIMO ATÚNCAR MARTÍNEZ.-SOBRE ESTE LOTE SE HAN EDIFICA-DO DOS HABITACIONES CON CUARENTA METROS CUADRADOS DE ÁREA, UBI-CADO EN EL LADO ESTE; SIENDO MEDIANERA LA PARED DE ESTE LADO CON LA FRACCIÓN QUE SE OTORGA AL COHEREDERO MÁXIMO ATÚNCAR MARTÍNEZ.- C.- A DON MAXIMO ATÚNCAR MARTINEZ, QUE HA DE HABER POR SU PARTICIPACIÓN CUARENTA MIL SOLES ORO SE LE ADJUDICAN LOS SIGUIENTES INMUEBLES: UNO.- LA FRACCIÓN DE CIENTO NOVENTI-CINCO METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS DE ÁREA

Se dio
Boletín
02-04-79
1 de mayo
Falt. 5196
d. 12-01-80
ESP

////...QUE RESTA DESPUÉS DE LA ADJUDICACIÓN EFECTUADA PARA CONSTITUIR LA HIJUELA DE DOÑA MARGARITA ATÚNCAR DE CARBAJAL, QUE PROVIENE DEL SOLAR COMPRADO A DON JOSÉ ATÚNCAR QUISEPÉ POR LA ESCRITURA DE VEINTICUATRO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA ANTE EL NOTARIO DON HÉCTOR E. ÁLVA; Y QUE SE HA RESEÑADO CON EL NÚMERO UNO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE LA PRESENTE MINUTA. LA FRACCIÓN INDICADA LIMITA: POR EL NORTE, CON ONCE METROS LINEALES SETENTA CENTÍMETROS LINEALES, LA PROPIEDAD DE ZACARIAS LÉVANO; POR EL SUR, CON ONCE METROS LINEALES VEINTE CENTÍMETROS LINEALES, LA AVENIDA DEL EJERCITO, HOY CARRETERA PANAMERICANA SUR TENIENDO DE POR MEDIO LA BARRERA DE DICHA VÍA; POR EL ESTE, CON DIESCINQUE METROS LINEALES CINCUENTA CENTÍMETROS LINEALES, LA PROPIEDAD DE LUCAS DÓÑOLA Y POR EL OESTE, CON CATORCE METROS LINEALES OCHENTA CENTÍMETROS LINEALES, LA OTRA FRACCIÓN QUE SE ASIGNA POR ESTA ESCRITURA A LA COHEREDERA DOÑA MARGARITA ATÚNCAR DE CARBAJAL. SE DEJA CONSTANCIA QUE EN ESTE TERRENO SE HA EDIFICADO UNA CASA DE TRES AMBIENTES, TODA DE ADOSBS Y TECHOS DE CAÑA, CON UN ÁREA NO MAYOR DE CIENTO VEINTE METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE Y CUYA PARED DEL LADO OESTE, COLINDANTE CON LA SECCIÓN ADJUDICADA A DOÑA MARGARITA ATÚNCAR DE CARBAJAL, ES MEDIANERA CON ÉSTA. -DOS.- EL SOLAR DE SEISCIENTOS SEIS METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE COMPRADO A MARGARITA HERRERA POR LA ESCRITURA DE CUATRO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTISEIS ANTE USTED SEÑOR NOTARIO, CON LOS LINDEROS QUE SE ESPECIFICAN, COMO NÚMERO CINCO, EN LA RELACIÓN DE BIENES QUE CONTIENE LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTA MINUTA. -TRES.- OTRO SOLAR DE DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS DE ÁREA, ADQUIRIDO POR LA MISMA ESCRITURA DE CUATRO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTISEIS DE MARGARITA HERRERA ANTE USTED SEÑOR NOTARIO Y QUE HA SIDO RESEÑADO, COMO NÚMERO SEIS, EN EL INVENTARIO DE BIENES QUE CONTIENE LA CLÁUSULA



DOSCIENTOS SETENTA Y UNO.

N° 00179291

NOTARIA PUBLICA

DANIEL ABREGU DEL RIO

Se dio
Buen fin.
03-04-79.

///...LA PRIMERA DE ESTA MISMA MINUTA.-CUATRO.-EL PREDIO RÚSTICO DE MIL OCHOCIENTOS TREINTISEIS METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE, COMPRADO A DOÑA MARCELA YATACO DE ATÚNCAR POR LA ESCRITURA DE SEIS DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SETENTA ANTE USTED SEÑOR NOTARIO, CUYOS LINDEROS SE ESPECIFICAN EN LA RELACIÓN DE BIENES, COMO NÚMERO SIETE, QUE CONTIENE LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTA MINUTA.-CINCO.- EL PREDIO RÚSTICO, DESCRITO COMO NÚMERO OCHO, EN LA RELACIÓN DE BIENES QUE CONTIENE LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTA MINUTA, CON UN ÁREA DE CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTIDOS METROS CUADRADOS, COMPRADO A ROSA ALBINA ATÚNCAR POR ESCRITURA DE VEINTIOCHO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SESENTINUEVE ANTE USTED SEÑOR NOTARIO.-D.- A DOÑA FRANCISCA ATÚNCAR DE SOTELO.- QUE HA DE HABER POR SU PARTICIPACIÓN EN LA HERENCIA CUARENTA MIL SOLES ORO, SE LE ADJUDICAN LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: UNO.- EL PREDIO RÚSTICO DE CINCO MIL SETECIENTOS UN METROS CUADRADO DE SUPERFICIE, COMPRADO A DON NESTOR FELIX HERRERA POR ESCRITURA DE VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTICUATRO ANTE EL NOTARIO DON HÉCTOR E. ÁLVA Y CUYA DESCRIPCIÓN SE HA HECHO, CON EL NÚMERO NUEVE, EN LA RELACIÓN DE BIENES QUE CONTIENE LA PRIMERA CLÁUSULA DE LA PRESENTE MINUTA; DOS.-EL TERRENO DE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS METROS CUADRADOS DE ÁREA, QUE FUE COMPRADO A BASILIO SARAVIA SOTELO POR LA ESCRITURA DE DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTICINCO ANTE USTED SEÑOR NOTARIO Y QUE ES DESCRITO CON EL NÚMERO DIEZ EN EL RECUENTO DE BIENES QUE CONTIENE LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTA MINUTA.- TRES.-EL TERRENO, CON PLANTACIONES DE PARRAS, DE DOS MIL METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE, ADQUIRIDO A DOÑA MARÍA CRUZ MESTAS DE SARAVIA POR LA ESCRITURA DE VEINTISEIS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SESENTIUNO ANTE USTED SEÑOR NOTARIO, CONSIGNADO CON EL NÚMERO ONCE EN LA RELACIÓN DE BIENES QUE CON-

///. TIENE LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTA MINUTA. -CUATRO.- OTRO TERRENO DE MIL DOSCIENTOS METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE, ADQUIRIDO POR LA MISMA ESCRITURA QUE EL TERRENO ANTERIOR Y QUE ES DESCRITO, CON EL NÚMERO DOCE EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTA MINUTA. -E.- A DOÑA VICTORIA ROSARIO ATÚNCAR MARTINEZ. - QUE HA DE HABER CUARENTA MIL SOLES ORO, SE LE ADJUDICAN LOS SIGUIENTES BIENES: UNO. - EL PREDIO RURAL DE TRES MIL QUINIENTOS OCHENTIDOS METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE, COMPRADO A ROSA ALBINA ATÚNCAR POR LA ESCRITURA DE VEINTIOCHO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SESENTIOCHO ANTE USTED SEÑOR NOTARIO Y CUYA DESCRIPCIÓN ESTÁ CONTENIDA, COMO NÚMERO TRECE, EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTA MINUTA. - DOS. - OTRO PREDIO RURAL DE DOS MIL TREINTA METROS CUADRADOS DE ÁREA, COMPRADO A EVARISTO Y A JULIÁN TORRES POR LA ESCRITURA DE DOS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTIDOS ANTE EL FINADO NOTARIO DE ESTA CIUDAD DON HÉCTOR E. ÁLVA Y CUYA DESCRIPCIÓN SE HA HECHO, CON EL NÚMERO CATORCE DE LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTA MINUTA. -TRES.- UN TERRENO SOLAR DE OCHOCIENTOS CUARENTICUATRO METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE, DESCRITO CON EL NÚMERO QUINCE EN EL REQUERIMIENTO DE BIENES PARTIBLES QUE SE HACE EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE LA PRESENTE MINUTA, ADQUIRIDA MEDIANTE POSESIÓN INMEMORIAL POR LOS ESPOSOS ATÚNCAR MARTINEZ. -EN EL INDICADO TERRENO EXISTEN DOS CASAS DE ADOBES, QUE OCUPAN APROXIMADAMENTE DOSCIENTOS METROS CUADRADOS DE ÁREA, CADA UNA. -POR LA PRESENTE ESCRITURA SE ADJUDICA A DOÑA VICTORIA ROSARIO ATÚNCAR MARTINEZ LA MITAD DEL TERRENO ANTEDICHO, O SEA UN ÁREA DE CUATROCIENTOS VEINTIDOS METROS CUADRADOS INCLUIDA LA CASA EDIFICADA EN SU SUELO, SIENDO ESTA FRACCIÓN LA DEL LADO DERECHO ENTRANDO POR EL CAMINO REAL, MIENTRAS QUE LA OTRA MITAD, O SEA LA DEL LADO IZQUIERDO, ENTRANDO SE ADJUDICA POR ESTE MISMO INSTRUMENTO.

SE DIO
BOLETA
03-04-11

DOSCIENTOS SETENTIDOS.

A N° 00179293

NOTARIA PUBLICA

DANIEL ABREGO DEL RIO



SE DYO
BOCETA
04-04-79.

//////... PÚBLICO, A DOÑA JULIANA ATÚNCAR MARTÍNEZ, COMO SE EXPRESARÁ MÁS ADELANTE. - F. - A DON DIONISIO ATÚNCAR MARTÍNEZ, ... QUE HA DE HABER CUARENTA MIL SOLES ORO, SE LE ASIGNAN LOS SIGUIENTES INMUEBLES: UNO. - EL TERRENO RÚSTICO DE MIL OCHOCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE, DESCRITO COMO EL NÚMERO DIESCISIESE EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTA MINUTA, ADQUIRIDO DE PABLO OCHOA Y ESPOSA POR LA ESCRITURA DE NUEVE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO ANTE EL NOTARIO DON HÉCTOR E. ALVA. - DOS. - EL PREDIO RÚSTICO, SEMBRADO DE PARRAS, DE NOVECIENTOS VEINTIOCHO METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE, ENUNCIADO CON EL NÚMERO DIESCISIETE EN LA RELACIÓN DE BIENES QUE CONTIENE LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTA MINUTA, COMPRADO DE MARÍA D. ÁLMEYDA SARAVIA Y ESPOSO POR LA ESCRITURA DE TREINTIUNO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SESENTISIETE ANTE EL NOTARIO DE ESTA CIUDAD DOCTOR ARTURO TOLMOS ALFARO. - TRES. OTRO PREDIO RÚSTICO TAMBIÉN DE NOVECIENTOS VEINTIOCHO METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE, IGUALMENTE QUE EL ANTERIOR SEMBRADO DE PARRAS, COMPRADO DE DON JUAN P. ÁLMEYDA SARAVIA EL TREINTIUNO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SESENTISIETE ANTE EL NOTARIO DOCTOR ARTURO TOLMOS ALFARO, Y EL CUAL SE HA ENUNCIADO, CON EL NÚMERO DIESCIOCHO EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTA MINUTA. - CUATRO. - UN SOLAR DE TRESCIENTOS OCHENTIDOS METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE, DESCRITO CON EL NÚMERO DIESCINUEVE EN LA RELACIÓN DE BIENES PARTIBLES QUE CONTIENE LA CLÁUSULA PRIMERA DE LA PRESENTE MINUTA, ADQUIRIDO DE RUFINO VILLA DE LA CRUZ POR LA ESCRITURA DE VEINTIOCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SESENTICINCO ANTE EL FINADO NOTARIO DE ESTA CIUDAD DON FÉLIX GARCÍA RAMÍREZ. - CINCO. - UN PREDIO RURAL DE TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS DE ÁREA, DESCRITO CON EL NÚMERO VEINTE EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTA MINUTA Y QUE FUE

////...COMPRADA A MARIA CRUZ MEGÍAS DE SARAVIA POR LA ESCRITURA DE VEINTISEIS DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTIUONO ANTE USTED SEÑOR NOTARIO.- G.- A DOÑA JULIANA ATUNCAR MARTINEZ. QUE HA DE HABER CUARENTA MIL SOLES ORO, SE LE ASIGNAN LOS SIGUIENTES BIENES: UNO.-UN PREDIO RURAL DE DOS ALMUDES, O SEAN CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTIDOS METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE, DESCRITO CON EL NÚMERO VEINTIUONO EN LA RELACIÓN DE BIENES CONSIGNADOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTA MINUTA, COMPRADO DE ÁNSELMA PACHAS VIUDA DE JACOBO POR LA ESCRITURA DE DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTICUATRO ANTE EL NOTARIO DE ESTA CIUDAD DON HÉCTOR E. ÁLVA.-DOS.-UN PREDIO RURAL DE DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS DE ÁREA, DESCRITO CON EL NÚMERO VEINTIDOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTA MINUTA, QUE FUE COMPRADO DE SANTIAGO SOLARI QUISEPÉ POR LA ESCRITURA DE DIESCISIETE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTITRES ANTE EL NOTARIO DE ESTA CIUDAD DOCTOR GUSTAVO ECHEVARRÍA LEGUÍA.-TRES.- UN TERRENO SEMBRADO DE PARRAS, DE OCHOCIENTOS CUARENTICUATRO METROS CUADRADOS DE ÁREA, DESCRITO CON EL NÚMERO VEINTITRES EN LA RELACIÓN DE BIENES QUE CONTIENE LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTA MINUTA Y QUE FUE ADQUIRIDA POR PRESCRIPCIÓN INMEMORIAL POR LOS ESPOSOS MARCELINO ATÚNCAR QUISEPÉ Y TRINIDAD MARTÍNEZ DE ATÚNCAR.-EN ESTE TERRENO EXISTE UNA CASA DE TRESCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN, QUE SE INCLUYE EN LA ADJUDICACIÓN.- CUATRO.-OTRO TERRENO DE OCHOCIENTOS VEINTICUATRO METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE, ENUNCIADO CON EL NÚMERO VEINTICUATRO EN LA RELACIÓN DE BIENES QUE CONTIENE LA CLÁUSULA PRIMERA DE LA PRESENTE MINUTA.- H.- A DON NORBERTO ATUNCAR MARTINEZ.-QUE HA DE HABER CUARENTA MIL SOLES ORO, SE LE ASIGNAN LOS SIGUIENTES INMUEBLES: UNO.- EL TERRENO DE MIL DOSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS DE

SE DIO
Boleta
04-04-79

Se dio
cl/ simple
F. 3343
9.



SE DIO
Boleta
05-04-79



DOSCIENTOS SETENTITRES.

A N° 00179295

NOTARIA PUBLICA

DANIEL ABREGO DEL RIO

////... SUPERFICIE, DESCRITO CON EL NÚMERO VEINTICINCO EN LA RELACIÓN DE BIENES QUE CONTIENE LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTA MINUTA, COMPRADO A MARCELA YATACO DE TORRES POR LA ESCRITURA DE DIECIOCHO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SESENTA ANTE EL FIRMADO NOTARIO DON HÉCTOR E. ALVA. -DOS.- EL PREDIO RÚSTICO DE MIL QUINIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE, ENUNCIADO CON EL NÚMERO VEINTISEIS EN EL RECUENTO DE BIENES QUE CONTIENE LA CLÁUSULA PRIMERA DE LA PRESENTE MINUTA, ADQUIRIDO DE DOÑA ELENA Y DOÑA MARÍA ITALIA DEL BEN POR LA ESCRITURA DE CUATRO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SETENTIDOS ANTE USTED SEÑOR NOTARIO; Y TRES. - EL PREDIO RURAL DE CINCO MIL CUATROCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE, ENUNCIADO CON NÚMERO VEINTISIETE EN LA CLÁUSULA PRIMERA Y QUE FUE COMPRADO A DOÑA MARCELA YATACO VIUDA DE TORRES POR LA ESCRITURA DE VEINTIUNO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS SETENTITRES ANTE USTED SEÑOR NOTARIO. -1.- A DON BERNARDO ATÚNCAR MARTÍNEZ, QUE HA DE HABER CUARENTA MIL SOLES ORO, SE LE ASIGNAN LOS SIGUIENTES PREDIOS: UNO EL TERRENO RÚSTICO DE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS DE SUPERFICIE, DESCRITO CON EL NÚMERO VEINTIOCHO EN LA RELACIÓN DE BIENES QUE CONTIENE LA CLÁUSULA PRIMERA Y QUE FUE COMPRADA A ELEAZAR TORRES POR LA ESCRITURA DE VEINTIDOS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTIDOS ANTE EL NOTARIO DON HÉCTOR E. ALVA. -DOS.- EL TERRENO RÚSTICO DE TRES MIL NOVECIENTOS METROS CUADRADOS DE ÁREA, DESCRITO CON EL NÚMERO VEINTINUEVE EN LA ANTEDICHA CLÁUSULA PRIMERA Y QUE FUE ADQUIRIDO DE JULIA ATÚNCAR DE ÁNGRETI EL SIETE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTIUNO POR ESCRITURA EXTENDIDA POR USTED SEÑOR NOTARIO; Y TRES, EL PREDIO RURAL DE DOS MIL TRESCIENTOS SETENTISIETE METROS CUADRADOS DE ÁREA, ENUNCIADO CON EL NÚMERO TREINTA EN LA YA MENCIONADA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTA MINUTA Y QUE FUE COMPRADO

Se dio
Bowers
05-04-99

TESTIMONIO

//////...A JULIÁN TORRES POR LA ESCRITURA DE VEINTIUNO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SESENTIUNO ANTE EL NOTARIO DON HÉCTOR E. ALVA.- J.-A DON VÍCTOR ATÚNCAR MARTÍNEZ.-QUE HA DE HABER CUARENTA MIL SOLES ORO, SE ADJUDICA EL SIGUIENTE BIEN: EL PREDIO RURAL DE NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS DE EXTENSIÓN SUPERFICIAL, QUE HA SIDO YÁ DESCRITO CON EL NÚMERO TREINTIUNO EN LA RELACIÓN DE BIENES QUE CONTIENE LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTA MINUTA Y QUE FUE COMPRADO A MARGARITA GROPPO DE TOCHE Y OTROS POR LA ESCRITURA DE VEINTITRES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SESENTITRES ANTE EL NOTARIO DOCTOR ARTURO TOLMOS ALFARO.- C U A R T O.- LAS ADJUDICACIONES QUE SE ASIGNAN A CADA UNO DE LOS HEREDEROS EN LA CLÁUSULA TERCERA QUE ANTECEDEN, COMPRENDEN EL SUELO, SUBSUELO, ENTRADAS, SALIDAS, SERVIDUMBRES, DERECHOS DE USO DE LAS AGUAS DE RIEGO, SEAN SUPERFICIALES O DEL SUBSUELO EN CUANTO A LOS PREDIOS RURALES, ASI COMO LOS AIRES Y VUELOS DE LAS CASAS Y TODO CUANTO DE HECHO Y DE DERECHO PERTENECE A CADA UNO DE LOS INMUEBLES YÁ ENUNCIADOS, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA Y LIBRE DE TODA CARGA Y GRAVAMEN, OBLIGÁNDOSE EN TODO CASO, MUTUAMENTE, CADA UNO DE LOS OTORGANTES A LA EVICCIÓN Y SANTEAMIENTO DE LEY.- Q U I N T O.- LOS OTORGANTES ADJUDICATARIOS DECLARAN QUE CONOCEN LOS INMUEBLES QUE SE LES ADJUDICA POR ESTA ESCRITURA; QUE EXISTE LA MÁS JUSTA EQUIVALENCIA ENTRE TODAS Y CADA UNA DE LAS HIJUELAS QUE SE CONFORMARON DE COMUN ACUERDO PARA TAL FIN Y QUE RENUNCIAN A RECLAMARSE POR TODA ACCIÓN, CAUSA O EXCEPCIÓN QUE PUDIERA FAVORECERLE QUE DESDE LUEGO NO EXISTEN.- S E X T O.- DOÑA TRINIDAD MARTÍNEZ DE ATÚNCAR DECLARA HABER RECIBIDO A SU ENTERA CONFORMIDAD DE CADA UNO DE SUS HIJOS, LA SUMA DE CUARENTA MIL SOLES, CON LO QUE QUEDA IGUALADO EL HABER QUE LE CORRESPONDE EN LA LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONY GAL QUE CONFORMÓ CON SU FINA-

SE DIO
BASTA
05-04-19

DOSCIENTOS SETENTICUATRO.

A N 00179297

NOTARIA PUBLICA

DANIEL ABREGO DEL RIO



8

////...do esposo MARCELINO ATÚNCAR QUIPPE, NO TENIENDO NADA QUE RECLAMAR A ESTE RESPECTO.-S E P T I M O.- EL PRESENTE CONTRATO ESTÁ EXCEPTO DE ALCABALA É IMPUESTO ADICIONAL DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO PRIMERO DE LA LEY SEIS MIL OCHOCIENTOS NUEVE.-SÍRVASE SEÑOR NOTARIO FORMALIZAR LA MINUTA QUE ANTECEDE CON ARREGLO A LEY.- CHINCHA, DIEZ DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTIOCHO.- ALBERTO BELLIDO.-ABOGADO REGISTRO NÚMERO CIENTO VEINTIDOS.-TRINIDAD MARTINEZ.- MARGARITA ATÚNCAR M.-VICTORIA R.-ATÚNCAR M.-JULIANA ATÚNCAR.-FRANCISCA ATÚNCAR DE SOTELO.-BERNARDO ATÚNCAR.- MÁXIMO ATÚNCAR.-DIONISIO ATÚNCAR.-NORBERTO ATÚNCAR.- VICTOR ATÚNCAR.-I N S E R T O.- AÑO MIL NOVECIENTOS SETENTISEIS.-NÚMERO SESENTITRES MIL CIENTO NOVENTINUEVE.-MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS.- DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRIBUCIONES.-IMPUESTO A LAS PORCIONES SUCESORIAS É IMPUESTO A LAS MASAS HEREDITARIAS.-CERTIFICADO DE PAGO.- EMITIDO DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE ARTICULO DIEZ.-DEPARTAMENTO DE ICA.- PROVINCIA DE CHINCHA.-EXPEDIENTE NÚMERO SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTINUEVE.-SUCESIÓN INTESTADA DE DON MARCELINO ATÚNCAR QUIPPE.-FECHA DE FALLECIMIENTO TRES DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTITRES.-SUCESOR: JULIANA, FRANCISCA, DIONISIO, BERNARDO, MÁXIMO, VICTOR, MARGARITA, NORBERTO Y VICTORIA ROSARIO ATÚNCAR MARTINEZ.-PARENTESCO LINEA R. L. GRADO PRIMERO. LIQUIDACIÓN DER. L. NÚMERO CIENTO TREINTIDOS MIL QUINIENTOS TREINTICINCO.-PASADOR DIONISIO ATÚNCAR MARTINEZ.- DIRECCIÓN TEMA CONTRIBUYENTE.-CASERIO SAN PEDRO DE PILPA-SUNAMPE-CHINCHA.-HABER SOLICITADO SEISCIENTOS CUARENTIOCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA DOS CENTAVOS SUMA AFECTA A IMPUESTO R TRESCIENTOS SESENTICINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTICINCO SEIS CENTAVOS.-IMPUESTO LEY DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE- CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA

////... OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTIOCHO Y D.S. TRESCIENTOS
 SETENTIOCHO- SESENTIOCHO TASA.-IMPUESTO LEYES SIETE MIL OCHO-
 CIENTOS SETENTITRES Y DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTICINCO.-IMPUESTO
 SOLES ORO OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTICINCO OCHENTA CENTA-
 VOS.-RECARGO (LEY DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTITRES ARTICULO
 CIENTO SESENTITRES (CODIGO TRIBUTARIO) SOLES ORO OCHO MIL DOS-
 CIENTOS OCHENTICINCO OCHENTA CENTAVOS.-IMPUESTO LEY NÚMERO CA-
 TORCE MIL CINCUENTIDOS.- TOTAL OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTICIN-
 CO OCHENTA CENTAVOS.-LIMA, VEINTISIETE DE DICIEMBRE DE MIL NOVE-
 CIENTOS SETENTISEIS.-DOS FIRMAS ILIGIBLES.-DOS SELLOS.-ESTE
 CERTIFICADO CONCEDE LA LIBRE DISPOSICIÓN DE LOS BIENES SIGUIEN-
 TES:.-PREDIO RÚSTICO PRO.-UNO.-UN LOTE DE TERRENO DE CULTIVO,
 UBICADO EN EL PAGO DE PILPA, TOMA EL CORRIENTE, DISTRITO DE SU-
 NAMPE, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO DE ICA, ÁREA DE OCHO-
 CIENTOS NOVENTICUATRO METROS CUADRADOS, VALORIZADO A SOLES ORO
 TREINTA MIL CUATROCIENTOS DIEZ DIEZ CENTAVOS.-BIENES RÚSTICOS
 COMUNES.- DOS.-TERRENO DE CULTIVO, PAGO DE PILPA TOMA DEL CO-
 RRIENTE.-DISTRITO SUHAMPE-CHINCHA-ICA:ÁREA CUATRO MIL OCHOCIE-
 NTO SESENTISEIS METROS CUADRADOS VALORIZADO A FOJAS CIENTO CUA-
 RENTISIETE EN (OCHENTA PARRAS) SOLES ORO TREINTIDOS MIL CIENTO
 NOVENTITRES NOVENTA.-TRES.- LOTE DE TERRENO DENOMINADO ANDREA
 UBICADO EN EL MISMO LUGAR QUE EL ANTERIOR, ÁREA DOS MIL QUINIE-
 NTO VEINTICUATRO METROS CUADRADOS CUARENTIOCHO DECIMETROS CUA-
 DRADOS, VALORIZADO A FJS. CIENTO CUARENTIOCHO EN (SETENTA PA-
 RRAS) SOLES ORO VEINTE MIL NOVECIENTOS SETENTISEIS NOVENTINUEVE
 CENTAVOS.-CUATRO.-OTRO LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL PAGO DE
 PILPA, TOMA EL ALTO EN EL MISMO LUGAR QUE EL ANTERIOR, ÁREA MIL
 TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS VALORIZADO A FJS CIENTO
 CUARENTIOCHO EN (TREINTICINCO PARRAS) SOLES ORO NUEVE MIL CIE-
 NTO DOS Y CINCUENTA CENTAVOS.-CINCO.-TERRENO NOMBRADO EL OLIVO



DOSCIENTOS SETENTICINCO.

A N° 00179299

NOTARIA PUBLICA

DANIEL ABREGU DEL RIO

////...PAGO DE PILPA TOMA EL CORRIENTE EN EL MISMO LUGAR QUE EL ANTERIOR, AREA DOS MIL SEISCIENTOS SETENTIOCHO METROS CUADRADOS, VALORIZADO A FJS CIENTO CUARENTIOCHO (VEINTIOCHO PARRAS) SEIS.- OTRO SOLAR NOMBRADO "ACHOTE", UBICADO EN EL MISMO LUGAR QUE EL ANTERIOR, AREA TRES MIL QUINIENTOS OCHENTIDOS METROS CUADRADOS VALORIZADO A FJS (SETENTICINCO PARRAS) EN SOLES ORO VEINTISEIS MIL CIENTO QUINCE TREINTA CENTAVOS.-SIETE.-OTRO LOTE NOMBRADO "LA HIGUERA" EN EL MISMO LUGAR QUE EL ANTERIOR; AREA CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTIDOS METROS CUADRADOS VALORIZADO A FJS CIENTO CUARENTINUEVE, EN (SESENTICINCO PARRAS) SOLES ORO VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS DOS OCHENTA CENTAVOS.- OCHO.- OTRO LOTE, EN EL MISMO LUGAR QUE EL ANTERIOR, AREA CINCO MIL CUATROCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS CON CIEEN PARRAS, VALORIZADO A FJS CIENTO CUARENTINUEVE EN SOLES ORO TREINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTINUEVE OCHENTA CENTAVOS.- NUEVE .- OTRO LOTE DE TERRENO EN EL MISMO LUGAR QUE EL ANTERIOR, AREA TRES MIL NOVECIENTOS METROS CUADRADOS, VALORIZADO A FJS, CIENTO CINCUENTA (TREINTISEIS PARRAS) EN SOLES ORO VEINTIUN MIL QUINIENTOS OCHENTICINCO.-DIEZ.-OTRO LOTE UBICADO EN LA TOMA DE "EL ALTO", EN EL MISMO LUGAR QUE LOS ANTERIORES. AREA DOS MIL TREINTA METROS CUADRADOS VALORIZADO A FJS CIENTO CINCUENTA EN SOLES ORO DIEZ MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO CINCUENTA CENTAVOS.-ONCE.- OTRO LOTE, EN EL PAGO DE PILPA TOMA EL CORRIENTE AREA DE DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS, TREINTISEIS PARRAS, VALORIZADO A FJS, CIENTO CINCUENTA EN SOLES ORO QUINCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTITRES.-DOCE.-OTRO LOTE DE TERRENO EN LA TOMA EL ALTO EN EL MISMO LUGAR QUE LOS ANTERIORES , AREA MIL OCHOCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS, CUARENTITRES PARRAS, VALORIZADO EN SOLES ORO TRECE MIL NOVECIENTOS SESENTIUNO CINCUENTA CENTAVOS.-TRECE.-OTRO LOTE DE TERRENO EN LA TOMA EL

//////...ALTO, DEL MISMO LUGAR QUE LOS ANTERIORES, ÁREA DOS MIL TRESCIENTOS SETENTISIETE METROS CUADRADOS, CUARENTIOCHO PARRAS VALORIZADO EN SOLES ORO DIECISIETE MIL SESENTICUATRO CINCUENTICINCO CENTAVOS.-CATORCE.- OTRO LOTE EN LA TOMA EL CORRIENTE EN EL MISMO LUGAR QUE LOS ANTERIORES, ÁREA CINCO MIL SETECIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS, CIENTO SESENTIOCHO PARRAS, VALORIZADO A FJS CIENTO CINCUENTIUNO EN SOLES ORO CUARENTIOCHO MIL OCHO-CIENTOS NOVENTIOCHO CINCUENTA CENTAVOS.- QUINCE.- UN SITIO SOLAR, UBICADO EN EL MISMO PAGO DE PILPA, TOMA DE YATACO, EN EL DISTRITO DE SUNAMPE-CHINCHA, ICA, ÁREA TRESCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS CON CONSTRUCCIÓN, VALORIZADO A SOLES ORO CIENTO ONCE MIL CUATROCIENTOS.-DIECISEIS.-OTRO SITIO SOLAR EN EL PARO DE PILPA, TOMA EL ALTO EN EL MISMO LUGAR QUE LOS ANTERIORES, ÁREA DOSCIENTOS SESENTIDOS METROS CUADRADOS CINCUENTA DECÍMETROS CUADRADOS VALORIZADO EN SOLES ORO SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTICINCO.-DIECISIETE.-OTRO LOTE DE SITIO SOLAR, EN EL MISMO LUGAR QUE EL ANTERIOR; ÁREA SEISCIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS, VALORIZADO EN SOLES ORO DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA.-DIECIOCHO.- OTRO LOTE DE TERRENO DE CULTIVO, EN EL PAGO DE PILPA DEL MISMO LUGAR DE SUNAMPE-CHINCHA-ICA, ÁREA MIL DOSCIENTOS DIEZ METROS CUADRADOS (CUARENTA PARRAS) VALORIZADO A SOLES ORO ONCE MIL VEINTIUNO CINCUENTA CENTAVOS.-DIECINUEVE OTRO LOTE DE TERRENO DE CULTIVO, EN LA TOMA DEL CORRIENTE EN EL MISMO LUGAR QUE LOS ANTERIORES, ÁREA NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS (DOSCIENTOS CUARENTISEIS PARRAS), VALORIZADO EN SOLES ORO SETENTISIETE MIL SETENTIDOS.-VEINTE.-OTRO LOTECITO DE TERRENO DE CULTIVO, EN LA TOMA EL ALTO, EN EL MISMO LUGAR QUE LOS ANTERIORES, ÁREA NOVECIENTOS VEINTIOCHO METROS CUADRADOS CON PARRAS Y OTROS FRUTALES, VALORIZADO A FJS CIENTO CINCUENTITRES EN SOLES ORO OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTIUNO Y



OCHOCIENTOS SETENTISEIS.

N° 00179300

NOTARIA PUBLICA

DANIEL ARREGU DEL RIO

////...VEINTE CENTAVOS.- VEINTIUNO.- OTRO LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA TOMA EL CORRIENTE DEL MISMO LUGAR QUE LOS ANTERIORES, ÁREA DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS CON SETENTISEIS PARRAS, EN SOLES ORO VEINTIDOS MIL QUINIENTOS VEINTIDOS.-VEINTIDOS.- OTRO LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL MISMO LUGAR QUE EL ANTERIOR, ÁREA DOS MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS CON FRUTALES, VALORIZADO EN SOLES ORO DIECISEIS MIL DOSCIENTOS VEINTISEIS CUARENTA CENTAVOS.-VEINTITRES. OTRO LOTE DE TERRENO, UBICADO EN LA TOMA EL ALTO EN EL MISMO LUGAR QUE LOS ANTERIORES, ÁREA TRECIENTOS OCHENTICINCO METROS CUADRADOS VALORIZADO EN SOLES ORO VEINTE MIL CUARENTA.-VEINTICUATRO.- OTRO LOTE DE TERRENO, EN EL MISMO PAGO DE PILPA TOMA EL CORRIENTE EN EL MISMO LUGAR QUE LOS ANTERIORES, ÁREA MIL OCHOCIENTOS TREINTISEIS METROS CUADRADOS VALORIZADO EN SOLES ORO CATORCE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE CUARENTA CENTAVOS.-VEINTICINCO.- OTRO LOTE UBICADO EN LA TOMA EL ALTO EN EL MISMO LUGAR QUE LOS ANTERIORES, ÁREA MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS METROS CUADRADOS, VALORIZADO EN SOLES ORO DIECISEIS MIL QUINIENTOS SESENTIUNO TREINTA CENTAVOS.-VEINTISEIS.- OTRO LOTE EN EL MISMO LUGAR QUE EL ANTERIOR, ÁREA DOS MIL METROS CUADRADOS VALORIZADO EN SOLES ORO CATORCE MIL.- OTRO LOTE UBICADO EN EL MISMO LUGAR QUE EL ANTERIOR, ÁREA MIL DOSCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS, VALORIZADO EN SOLES ORO OCHO MIL SETECIENTOS SESENTITRES VEINTE CENTAVOS.- OTRO LOTE DE TERRENO EN EL MISMO LUGAR QUE EL ANTERIOR, ÁREA TRES MIL QUINIENTOS METROS CUADRADOS VALORIZADO EN SOLES ORO VEINTIDOS MIL VEINTICINCO.- OTRO LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL MISMO LUGAR QUE EL ANTERIOR, ÁREA NOVECIENTOS VEINTIOCHO METROS CUADRADOS VALORIZADO EN SOLES ORO CUARENTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTIUNO VEINTE CENTAVOS.- DOS FIRMAS ILIGIBLES.-DOS SELLOS.-O T R O- I N-

/...S E R T O.-CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA.- DECLARACIÓN
 JURADA DE AUTOAVALUO.- TESTAMENTERÍA MARCELINO ATÚNCAR QUIS-
 PE.- UBICACIÓN DEL PREDIO.-RUSTICO.-DISTRITO SUNAMPE.-SAN PE-
 DRO DE PILPA.-AUTOAVALUO DEL PREDIO SOLES ORO VEINTICINCO MIL
 CIENTO SESENTA.-DISTRITO SUNAMPE.-SAN PEDRO DE PILPA.-AUTOAVALUO
 SOLES ORO QUINCE MIL.-DISTRITO SUNAMPE.-SAN PEDRO DE PIL-
 PA.-AUTOAVALUO SOLES ORO CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTICUATRO.
 DISTRITO SUNAMPE.- CASERÍO SAN PEDRO DE PILPA.-AUTOAVALUO SO-
 LES ORO SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA.-DISTRITO SUNAMPE.-SAN
 PEDRO DE PILPA.-AUTOAVALUO SOLES ORO TRES MIL TRESCIENTOS SE-
 TENTISEIS.- DISTRITO SUNAMPE.-SAN PEDRO DE PILPA.-AUTOAVALUO
 SOLES ORO SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTISIETE.-DISTRITO SUNAM-
 PE.-CASERIO SAN PEDRO DE PILPA.-AUTOAVALUO SOLES ORO CINCUEN-
 TIDOS MIL SEISCIENTOS SESENTICINCO.-DISTRITO SUNAMPE.-CASERIO
 SAN PEDRO DE PILPA.-AUTOAVALUO SOLES ORO OCHO MIL DOSCIENTOS
 CUARENTA.-DISTRITO SUNAMPE.-SAN PEDRO DE PILPA.-AUTOAVALUO
 SOLES ORO DIEZ MIL QUINIENTOS.-DISTRITO SUNAMPE.-SAN PEDRO DE
 PILPA.-AUTOAVALUO SOLES ORO NUEVE MIL.-DISTRITO SUNAMPE.-SAN
 PEDRO DE PILPA.-AUTOAVALUO SOLES ORO SESENTISIETE MIL SETECIEN-
 TOS SESENTA.-DISTRITO SUNAMPE.-SAN PEDRO DE PILPA.-AUTOAVALUO
 SOLES ORO CUARENTIOCHO MIL TRESCIENTOS VEINTE.-DISTRITO SU-
 NAMPE.-AUTOAVALUO SOLES ORO CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTI-
 SEIS.-DISTRITO SUNAMPE.-SAN PEDRO DE PILPA.-AUTOAVALUO SOLES
 ORO SIETE MIL CIENTO UNO.-DISTRITO SUNAMPE.-SAN PEDRO DE PIL-
 PA.-AUTOAVALUO SOLES ORO TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA.-DISTRITO
 SUNAMPE.- SAN PEDRO DE PILPA.-AUTOAVALUO SOLES ORO TREIN-
 TICINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE.-DISTRITO SUNAMPE.-SAN PEDRO
 DE PILPA.-AUTOAVALUO SOLES ORO TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTI-
 CUATRO.-DISTRITO SUNAMPE.-SAN PEDRO DE PILPA.-AUTOAVALUO SOLES
 ORO TREINTISEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA.-DISTRITO SUNAMPE.



DOSCIENTOS SETENTISIETE.

A N° 00179298

NOTARIA PUBLICA

DANIEL ABREGU DEL RIL

////...DISTRITO SUNAMPE.-PARADA DE LOS AMIGOS.-AUTOAVALUO SO-
 LES ORO CIENTO SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA.-DISTRITO SU-
 NAMPE.-GROCIO PRADO.- EL TREBOL.-AUTOAVALUO SOLES ORO SETEN-
 TISEIS MIL QUINIENTOS.- DISTRITO SUNAMPE.- SAN PEDRO DE PILPA
 AUTOAVALUO SOLES ORO CIENTO CINCO MIL DOSCIENTOS CINCO.-TOTAL
 SOLES ORO SEISCIENTOS CUARENTIUN MIL NOVENTIOCHO.-FIRMADO:
 TRINIDAD VIUDA DE ATÚNCAR.-CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA.-
 OFICINA DE PREDIOS.-UNA FIRMA ILIGIBLE.-FECHA DE LA RECEPCION
 OCHO DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTISIETE.-UN SELLO.
 DOY FE DE HABER TENIDO A LA VISTA TODOS LOS ANEXOS DEL AUTOA-
 VALUO DE LA TESTAMENTERIA DE MARCELINO ATÚNCAR QUISPE, CON LA
 INDICACIÓN DE LAS AREAS DE CADA TERRENO, LINDEROS, FECHA DE
 LA ADQUISICIÓN Y CON LA MISMA FECHA DE LA RECEPCIÓN.-CONCEJO
 PROVINCIAL DE CHINCHA.-COMPROBANTE DE PAGO.-TESTAMENTERIA DE
 MARCELINO ATÚNCAR QUISPE.- TOTAL DEL AUTOAVALUO SOLES ORO
 SEISCIENTOS CUARENTIUN MIL NOVENTIOCHO.-TOTAL DEL IMPUESTO
 ANUAL SOLES ORO MIL OCHOCIENTOS CUARENTISEIS CINCUENTISEIS
 CENTAVOS.- PAGADO TODO EL AÑO DE MIL NOVECIENTOS SETENTIOCHO.
 FIRMADO TRINIDAD MARTINEZ VIUDA DE ATÚNCAR.- CONCEJO PROVINCIAL DE CHINCHA.-OFICINA DE PREDIOS.-UNA FIRMA ILIGIBLE.-UN SELLO.- SE ELEVÓ A INSTRUMENTO PÚBLICO LA MINUTA PRE INSERTA LA CUAL QUEDA ARCHIVADA CON EL NÚMERO SESENTIUNO; É INSTRUI- DOS LOS OTORGANTES DEL CONTENIDO Y RESULTADO DE ESTA ESCRITURA QUE LES LEI SE RATIFICARON EN ELLA Y FIRMARON CON LOS TESTIGOS DON FORTUNATO QUISPE SALAZAR Y DON DANIEL GONZALES SARAVIA, AMBOS MAYORES DE EDAD, LEGALMENTE CAPACES, INSCRITOS EN EL REGISTRO ELECTORAL CON LOS NÚMEROS CUATRO MILLONES QUI- NIENTOS SESENTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SEIS Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTINUEVE MIL CUATROCIENTOS, RESPECTIVAMENTE AMBOS CON LAS DEBIDAS CONSTANCIAS DE HABER SUFRADADOS EN LAS

//////...ÚLTIMAS ELECCIONES GENERALES, DE ESTA VEJIDAD, DE QUE
DOY F.^a.-

Erinidagb Martone

Miracaflore

Juliana Atencas

aluz

Francisca Atencas

Victoria R. Atencas

Atencas

Roberto Atencas Martine

Bernarda Atencas

Margarita Atencas

Atencas

Atencas

Atencas

NÚMERO SESENTICUATRO.-EN CHINCHA ALTA, A SEIS DE MARZO DE MIL
NOVECIENTOS SETENTINUEVE, ANTE MÍ DANIEL ABREGÓ DEL RÍO, ABOGADO
NOTARIO, INSCRITO EN EL REGISTRO MILITAR CON LIBRETA DE CONSCRIP-

ARCHIVO REGIONAL DE ICA

TESTIMONIO N° 451

EL JEFE DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA, QUE SUSCRIBE, EXPIDE ESTE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 063 DE: DIVISION Y PARTICION; DE FECHA: 01 DE MARZO DE 1,979; QUE OTORGA: DOÑA TRINIDAD MARTINEZ HERRERA VIUDA DE ATUNCAR Y OTROS; EXTENDIDA ANTE EL EX NOTARIO PÚBLICO: DANIEL ABREGU DEL RIO, DEL PROTOCOLO N° 1, DEL BIENIO 1,979 – 1,980, FOLIO N° 262 VUELTA AL FOLIO N° 277 VUELTA, TESTIMONIO QUE CONCUERDA CON LA MATRIZ OBRANTE EN NUESTRO FONDO DOCUMENTAL CONSISTENTE EN 31 (TREINTIUNO) FOJAS; Y QUE PREVIA CONFRONTACIÓN, RUBRICO EN CADA UNA DE SUS FOJAS, SELLO, SIGNO Y FIRMO DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO POR LA LEY N° 25323, DECRETO SUPREMO N° 008-92-JUS Y SUS MODIFICATORIAS.=====

EL PRESENTE TESTIMONIO SERÁ PRESENTADO PARA SU INSCRIPCIÓN A LA SUNARP POR EL SR(A): BETTY GINA ATUNCAR TORRES, IDENTIFICADA CON D.N.I. N° 07495237. =====

SE DEJA CONSTANCIA QUE, EL PROTOCOLO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE EMPASTADO. =====

ASIMISMO, ES NECESARIO PRECISAR QUE, ESTA DIRECCIÓN NO TIENE COMPETENCIA PARA REALIZAR PERITAJES, Y NO CONSERVA REGISTRO DE FIRMAS Y SELLOS DE LOS ARCHIVOS NOTARIALES QUE CUSTODIAMOS POR MANDATO LEGAL.

CONFORME A LA DIRECTIVA N° 001-2020-AGN/DAN, EN EL NUMERAL 6.9 DE LOS ALCANCES DE LA RESPONSABILIDAD “EL FUNCIONARIO O SERVIDOR CIVIL QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD DEBE ACTUAR CON LA DILIGENCIA REQUERIDA DE ACUERDO A SUS FACULTADES. NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LA AUTENTICIDAD, VALIDEZ, VERACIDAD, CONTENIDO DE LA FUENTE DOCUMENTAL O POR CUALQUIER INOBSERVANCIA LEGAL DEL NOTARIO QUE AUTORIZA EL INSTRUMENTO PROTOCOLAR NI POR LA FIRMA, SELLOS, IDENTIDAD, CAPACIDAD O REPRESENTACION DE QUIENES APARECEN SUSCRIBIENDOLA”. =====

EXPIDO EL PRESENTE TESTIMONIO, EN MÉRITO A LA SOLICITUD ADMINISTRATIVA N° 538 DE FECHA 30 DE JULIO DE 2026, Y DEL RECIBO DE PAGO N° 783037, CON DERECHOS: S/ 5.20 =====

ICA, 11 DE AGOSTO DE 2026

FIRMADO DIGITALMENTE POR
Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE
JEFE DE LA OFICINA DE ARCHIVO REGIONAL